

# CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS REPORTADOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS REFERIDOS A NORMA CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EN PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

*Indicador: Cuatro Informes trimestrales de resultados reportados por las instituciones públicas referidos a norma Cumplimiento de Estándares en procesos de Reclutamiento y Selección publicados en página web institucional.*

Versión 1, diciembre 2023

## Tabla de contenido

Antecedentes .....	1
Objetivo del Programa de Monitoreo.....	2
Metodología de recolección y análisis de la información .....	2
Solicitud de información a los Servicios Públicos.....	2
Análisis de la Información.....	2
Resultados .....	3
Tasa de respuesta.....	3
Porcentaje de Ingreso por Procedimiento de Reclutamiento y Selección.....	4
Procesos de reclutamiento y selección publicados en el Portal Empleos Públicos.....	7
Anexos .....	9
Anexo N°1. Servicios Públicos Afectos a la Resolución Afecta 1 de la Dirección Nacional del Servicio Civil.....	9
Anexo N°2. Formulario Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo realizados por procesos de Reclutamiento y Selección entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Registro mensual).....	14

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Patricia Campos Tapia Jefa Equipo Gestión de Proyectos y Reportabilidad	Marcela Barrales Pardo Jefa Área Gestión y Proyectos	Cristóbal Valdivieso Fernández Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas (S)

## Antecedentes

---

La Dirección Nacional del Servicio Civil trabaja para profundizar de manera transversal el proceso de modernización de la Gestión y Desarrollo de Personas en el Estado, para que esta área sea un aporte estratégico en las instituciones públicas, con el fin de entregar mejores servicios a la ciudadanía.

Entre las acciones que desarrolla, se encuentra la elaboración, difusión y verificación del cumplimiento de las Normas de Aplicación General en materias de gestión y desarrollo de personas que ha dictado a la fecha, como también, el acompañamiento y asesorías técnicas a los servicios públicos, en el diseño e implementación de políticas y prácticas de gestión y desarrollo de las personas.

Según el mandato entregado por la ley N° 20.955 -que modificó a la ley N° 19.882- se facultó a la Dirección Nacional del Servicio Civil a “impartir normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas a los ministerios y sus servicios dependientes o relacionados a través de ellos, para su implementación descentralizada...”. Asimismo, le entregó el mandato de “...velar por el cumplimiento de las normas que imparta e informar semestralmente a la Contraloría General de la República sobre el particular”. (Artículo vigésimo sexto, número 2, letra q), de la ley N°19.882).

En ese contexto, y en uso de las facultades otorgadas al Servicio Civil por la ley N°20.955 respecto de dictar normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, esta institución dictó la Resolución Afecta N°1, del 11 de mayo de 2017 (DNSC), en la cual estableció en su Título III, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Artículo 13º, inciso primero: “Los Servicios Públicos, deberán elaborar y aplicar procedimientos transparentes de reclutamiento y selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión e igualdad de oportunidades...”
- Artículo 14º: “Los Servicios Públicos deberán aplicar el Procedimiento de Reclutamiento y Selección señalado en el artículo anterior a todos los ingresos de personas que se incorporen al servicio en calidad jurídica Contrata o Código del Trabajo, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que poseen los Jefes Superiores de Servicio para gestionar las organizaciones que dirigen.”
- Artículo 17º: “Los casos, en que por razones fundadas o de buen servicio, no se realicen los procesos de reclutamiento y selección para ingreso de personas en calidad jurídica de contrata y/o Código del Trabajo referidos en el artículo 14º, deberán ser informados oportunamente conforme al procedimiento que establecerá la Dirección Nacional del Servicio Civil.”

Este informe contiene el reporte de monitoreo y seguimiento de la norma Cumplimiento de estándares en Procesos de Reclutamiento y Selección, que establece que los cargos de contrata afectos a la Ley N°18.834 y personal regido por el Código del Trabajo de los servicios públicos debe ingresar por un proceso de reclutamiento y selección (*ver nómina de servicios afectos a la Resolución Afecta N°1 en Anexo N°1*).

## **Objetivo del Programa de Monitoreo**

---

Realizar un proceso de monitoreo y seguimiento respecto del cumplimiento de la Norma sobre “Cumplimiento de Estándares en Procesos de Reclutamiento y Selección” que establece que los ingresos a la administración pública, deben realizarse mediante un proceso de Reclutamiento y Selección

## **Metodología de recolección y análisis de la información**

---

### **Solicitud de información a los Servicios Públicos**

Para obtener información de los servicios públicos, respecto de los ingresos a la administración, el Servicio Civil ha puesto a disposición una plataforma informática, denominada Sistema de Monitoreo y Reportabilidad para Gestión y Desarrollo de Personas, a la que se accede a través de la dirección <https://reportabilidadgp.serviciocivil.cl>.

En esta plataforma se encuentra disponible un formulario (*ver Anexo N°2*), para que mensualmente los servicios públicos registren los datos respecto de los Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo realizados por procesos de Reclutamiento y Selección entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Con la periodicidad mensual ya señalada, cada institución debe responder lo siguiente:

- a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección
- b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección
- c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio
- d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción.

### **Análisis de la Información**

La información y datos obtenidos es procesada trimestralmente, para generar un reporte y ser analizada por un equipo de profesionales de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas (SGDP), para realizar las gestiones que correspondan con las instituciones públicas afectas.

## Resultados

---

A partir de la información obtenida del Sistema de Monitoreo y Reportabilidad para Gestión y Desarrollo de Personas al mes de noviembre de 2023, se obtuvieron los resultados que se encuentran en los siguientes apartados:

### Tasa de respuesta

De acuerdo a la información registrada a noviembre del 2023, el 23,32% de los servicios públicos no ha ingresado información en la plataforma. Por otro lado, el 21,24% de los servicios públicos ha ingresado once meses de registro, según se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Tasa de respuesta formulario de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo realizados por procesos de Reclutamiento y Selección, período enero a noviembre 2023**

Tasa de respuesta	N° Servicios Públicos	Porcentaje Servicios Públicos
Servicios públicos sin información ingresada	45	23,32%
Servicios públicos que ingresa datos de un mes	6	3,11%
Servicios públicos que ingresa datos de dos meses	7	3,63%
Servicios públicos que ingresa datos de tres meses	9	4,66%
Servicios públicos que ingresa datos de cuatro meses	4	2,07%
Servicios públicos que ingresa datos de cinco meses	7	3,63%
Servicios públicos que ingresa datos de seis meses	8	4,15%
Servicios públicos que ingresa datos de siete meses	5	2,59%
Servicios públicos que ingresa datos de ocho meses	21	10,88%
Servicios públicos que ingresa datos de nueve meses	16	8,29%
Servicios públicos que ingresa datos de diez meses	24	12,44%
Servicios públicos que ingresa datos de once meses	41	21,24%
<b>Total general</b>	<b>193</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Servicio Civil (Elaboración Propia), Sistema de Reportabilidad

## Porcentaje de Ingresos por Procedimiento de Reclutamiento y Selección

Con los datos ingresados a noviembre de 2023, se puede observar que un **72,11%** de las personas que ingresaron a la administración pública, fue mediante un proceso de reclutamiento y Selección.

**Tabla 2. Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo con y sin aplicación de procedimientos de Reclutamiento y Selección, período enero a noviembre 2023**

Tipificación de ingresos		N° de cargos		%
		Subtotal	Total	
<b>N° de Ingresos a contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección</b>		3.902		72,11%
<b>N° Ingresos a contrata y/o Código del Trabajo sin proceso de Reclutamiento y Selección</b>	<b>Con resolución</b> que fundamenta el ingreso sin proceso de Reclutamiento y Selección	1.366	1.509	25,24%
	<b>Sin resolución</b> que fundamenta el ingreso sin proceso de Reclutamiento y Selección	143		2,64%
<b>N° total de Ingresos a contrata y/o Código del Trabajo</b>		<b>5.411</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: Servicio Civil (Elaboración Propia)

El detalle de las cifras por Ministerio, se presenta en Tabla 3.

**Tabla 3. Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo por Ministerio, período enero a noviembre 2023**

Ministerio	N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo
Ministerio de Agricultura	25	30	17	1	73
Ministerio de Bienes Nacionales	3	6	31	0	40
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	0	0	0	0	
Ministerio de Defensa Nacional	106	185	47	0	338
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	9	9	30	2	50
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	30	42	42	0	114
Ministerio de Educación	70	71	266	13	420
Ministerio de Energía	15	18	31	2	66
Ministerio de Hacienda	151	158	29	1	339
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	136	82	174	1	393
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	23	8	27	0	58
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	54	37	60	0	151
Ministerio de Minería	1	0	7	0	8
Ministerio de Obras Públicas	70	122	148	6	346
Ministerio de Relaciones Exteriores	21	16	22	0	59
Ministerio de Salud	1.388	590	184	110	2.272

Ministerio	N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	22	38	10	0	70
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	74	95	44	5	218
Ministerio del Deporte	0	0	1	0	1
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	10	5	81	0	96
Ministerio del Medio Ambiente	22	23	23	0	68
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	72	58	92	2	224
Ministerio Secretaría General de Gobierno	0	2	0	0	2
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	3	2	0	0	5
<b>Total general</b>	<b>2.305</b>	<b>1.597</b>	<b>1.366</b>	<b>143</b>	<b>5.411</b>

Fuente: Servicio Civil (Elaboración Propia). Sistema de Reportabilidad



## Procesos de reclutamiento y selección publicados en el Portal Empleos Públicos

Por su parte, en el período enero a noviembre de 2023, los servicios públicos publicaron 9.789 convocatorias con reclutamiento y selección en línea para personal de contrata Ley 18.834 y Código del Trabajo que fueron difundidas en el Portal Empleos Públicos, según lo dispone la norma vigente (artículo 16 Resolución Afecta 1<sup>1</sup>). A su vez, durante el mismo período las vacantes concursadas corresponden a 13.454 cargos de contrata y 861 Código del Trabajo.

El detalle se presenta en las siguientes tablas:

**Tabla 3. Convocatorias con reclutamiento y selección en línea para personal contrata Ley 18.834 y Código del Trabajo publicados en el Portal Empleos Públicos, período enero a noviembre 2023**

Mes	Convocatorias con Postulación en Línea			Total general
	Concurso de Contrata	Procesos de Selección Contrata	Procesos de Selección Código del Trabajo	
Enero	0	769	56	825
Febrero	0	840	56	896
Marzo	0	857	82	939
Abril	0	740	43	783
Mayo	0	739	62	801
Junio	0	815	65	880
Julio	0	930	60	990
Agosto	0	969	68	1.037
Septiembre	0	719	63	782
Octubre	0	899	39	938
Noviembre	0	872	46	918
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>9.149</b>	<b>640</b>	<b>9.789</b>

Fuente: Portal Empleos Públicos

<sup>1</sup> Artículo 16º: “En un plazo de doce meses, a contar de la publicación de la presente norma, los Servicios Públicos deberán ejecutar la gestión de los procesos de selección que publiquen, utilizando la modalidad de "postulación en línea" a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), o aquel que determine la Dirección Nacional del Servicio Civil...”

**Tabla 4. Vacantes de para personal contrata Ley 18.834 y Código del Trabajo publicados en el Portal Empleos Públicos, período enero a noviembre 2023**

Mes	Convocatorias con Postulación en Línea			Total general
	Concurso de Contrata	Procesos de Selección Contrata	Procesos de Selección Código del Trabajo	
Enero	0	999	66	1.065
Febrero	0	1.355	68	1.423
Marzo	0	1.213	143	1.356
Abril	0	1.065	60	1.125
Mayo	0	971	97	1.068
Junio	0	1.241	75	1.316
Julio	0	1.265	72	1.337
Agosto	0	1.543	95	1.638
Septiembre	0	1.063	79	1.142
Octubre	0	1.277	51	1.328
Noviembre	0	1.462	55	1.517
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>13.454</b>	<b>861</b>	<b>14.315</b>

Fuente: Portal Empleos Públicos

## Anexos

### Anexo Nº1. Servicios Públicos Afectos a la Resolución Afecta 1 de la Dirección Nacional del Servicio Civil

Ministerio	Institución
<b>Agricultura</b>	Comisión Nacional de Riego
	Instituto de Desarrollo Agropecuario
	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
	Servicio Agrícola y Ganadero
	Subsecretaría de Agricultura
<b>Bienes Nacionales</b>	Subsecretaría de Bienes Nacionales
<b>Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación</b>	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
<b>Defensa Nacional</b>	Subsecretaría de Defensa
	Caja de Previsión de la Defensa Nacional
	Defensa Civil
	Dirección General de Movilización Nacional
	Dirección General de Aeronáutica Civil
	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
<b>Deporte</b>	Instituto Nacional de Deportes de Chile
	Subsecretaría del Deporte
<b>Desarrollo Social</b>	Subsecretaría de Evaluación Social
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
	Instituto Nacional de la Juventud
	Servicio Nacional de la Discapacidad
	Servicio Nacional del Adulto Mayor
	Subsecretaría de Servicios Sociales
	Subsecretaría de la Niñez
<b>Economía, Fomento y Turismo</b>	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
	Corporación de Fomento de la Producción
	Fiscalía Nacional Económica
	Instituto Nacional de Estadísticas
	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
	Servicio Nacional del Consumidor
	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
	Servicio Nacional de Turismo
	Subsecretaría de Turismo
<b>Educación</b>	Agencia de Calidad de la Educación
	Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores
	Comisión Nacional de Acreditación
	Consejo de Rectores
	Consejo Nacional de Educación
	Dirección de Educación Pública
	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Ministerio	Institución
	Servicio Local de Educación Pública Barrancas
	Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
	Servicio Local de Educación Pública Huasco
	Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía
	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro
	Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral
	Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur
	Servicio Local de Educación Pública Atacama
	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso
	Servicio Local de Educación Pública Colchagua
	Servicio Local de Educación Pública Llanquihue
	Servicio Local de Educación Pública Aysén
	Servicio Local de Educación Pública Licancabur
	Servicio Local de Educación Pública Iquique
	Servicio Local de Educación Pública Magallanes
	Servicio Local de Educación Pública Maule Costa
	Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera
	Subsecretaría de Educación
	Subsecretaría de Educación Superior
	Superintendencia de Educación
	Superintendencia de Educación Superior
	Junta Nacional de Jardines Infantiles
	Subsecretaría de Educación Parvularia
<b>Energía</b>	Comisión Chilena de Energía Nuclear
	Comisión Nacional de Energía
	Subsecretaría de Energía
	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
<b>Hacienda</b>	Comisión para el Mercado Financiero
	Defensoría del Contribuyente
	Dirección de Compras y Contratación Pública
	Dirección de Presupuestos
	Dirección Nacional del Servicio Civil
	Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda
	Servicio de Impuestos Internos
	Servicio de Tesorerías
	Servicio Nacional de Aduanas
	Superintendencia de Casinos de Juego
Unidad de Análisis Financiero	
<b>Interior y Seguridad Pública</b>	Agencia Nacional de Inteligencia
	Servicio de Gobierno Interior (16 Delegaciones Presidenciales Regionales y 56 Delegaciones Presidenciales provinciales)
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
	Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior
	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
	Subsecretaría del Interior
	Subsecretaría de Prevención del Delito
<b>Justicia y Derechos Humanos</b>	Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana
	Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta
	Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso

Ministerio	Institución
	Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
	Defensoría Penal Pública
	Gendarmería de Chile
	Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia
	Servicio de Registro Civil e Identificación
	Servicio Médico Legal
	Servicio Nacional de Menores
	Subsecretaría de Derechos Humanos
<b>Medio Ambiente</b>	Servicio de Evaluación Ambiental
	Subsecretaría del Medio Ambiente
	Superintendencia del Medio Ambiente
<b>Minería</b>	Comisión Chilena del Cobre
	Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería
	Servicio Nacional de Geología y Minería
<b>Mujer y la Equidad de Género</b>	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
<b>De la Cultura y las Artes y El Patrimonio</b>	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes
	Consejo de Monumentos Nacionales
	Subsecretaría del Patrimonio Cultural
<b>Obras Públicas</b>	Dirección de Aeropuertos
	Dirección de Arquitectura
	Dirección de Contabilidad y Finanzas
	Dirección de Obras Hidráulicas
	Dirección de Obras Portuarias
	Dirección de Planeamiento
	Dirección de Vialidad
	Dirección General de Aguas
	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
	Dirección General de Obras Públicas
	Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
	Instituto Nacional de Hidráulica
	Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas
Superintendencia de Servicios Sanitarios	
<b>Relaciones Exteriores</b>	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
	Dirección General de Promoción de las Exportaciones
	Dirección Nacional de Fronteras y Límites
	Instituto Antártico Chileno
	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
	Subsecretaría de Relaciones Exteriores
<b>Salud</b>	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud
	Centro de Referencia de Salud de Maipú
	Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente
	Fondo Nacional de Salud
	Instituto de Salud Pública
	Servicio de Salud Aconcagua
	Servicio de Salud Antofagasta
	Servicio de Salud Araucanía Norte
	Servicio de Salud Araucanía Sur
	Servicio de Salud Arauco
Servicio de Salud Arica y Parinacota	

Ministerio	Institución
	Servicio de Salud Atacama
	Servicio de Salud Aysén
	Servicio de Salud Biobío
	Servicio de Salud Chiloé
	Servicio de Salud Concepción
	Servicio de Salud Coquimbo
	Servicio de Salud del Reloncaví
	Servicio de Salud Los Ríos
	Servicio de Salud Magallanes
	Servicio de Salud Maule
	Servicio de Salud Metropolitano Central
	Servicio de Salud Metropolitano Norte
	Servicio de Salud Metropolitano Occidente
	Servicio de Salud Metropolitano Oriente
	Servicio de Salud Metropolitano Sur
	Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente
	Servicio de Salud Ñuble
	Servicio de Salud O'Higgins
	Servicio de Salud Osorno
	Servicio de Salud Talcahuano
	Servicio de Salud Tarapacá
	Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio
	Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota
Subsecretaría de Redes Asistenciales	
Subsecretaría de Salud Pública	
Superintendencia de Salud	
<b>Secretaría General de Gobierno</b>	Subsecretaría General de Gobierno
<b>Secretaría General de la Presidencia</b>	Subsecretaría General de la Presidencia de la República
<b>Trabajo y Previsión Social</b>	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales
	Instituto de Previsión Social
	Instituto de Seguridad Laboral
	Subsecretaría de Previsión Social
	Superintendencia de Pensiones
	Superintendencia de Seguridad Social
	Dirección del Trabajo
	Dirección General de Crédito Prendario
	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
	Subsecretaría del Trabajo
<b>Transportes y Telecomunicaciones</b>	Subsecretaría de Telecomunicaciones
	Junta de Aeronáutica Civil
	Secretaría y Administración General del Ministerio de Transportes
<b>Vivienda y Urbanismo</b>	Parque Metropolitano
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo
Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía	

Ministerio	Institución
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y la Antártica Chilena
	Servicio de Vivienda y Urbanización Ñuble
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule
	Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana
	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

## Anexo N°2. Formulario Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo realizados por procesos de Reclutamiento y Selección entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Registro mensual)

### En la información solicitada a continuación se deben excluir los siguientes casos

- Personal específico que desempeña labores de confianza directa de Ministras(os)/Subsecretarias(os)/Jefaturas de Servicios, tales como: asesores, Jefaturas de Gabinete, Jefaturas de Comunicaciones.
- Contrataciones por reemplazos derivados de licencias médicas u otros similares, menores a seis meses, contrataciones a plazo fijo inferiores a seis meses (en cargos no permanentes y/o contrataciones para situaciones específicas y puntuales acotadas en el tiempo).
- Procesos de movilidad interna o "recontratación" de funcionarios que ya pertenecen a la dotación del servicio.
- Traspasos de honorarios a contrata según lo indicado en el artículo 45 de la ley N°21.405 u otro tipo de Traspaso regulado por Ley.
- Contrataciones de personas que previamente realizaron su práctica profesional o técnica, seleccionados a través del Programa Prácticas Chile

### Enero 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### Febrero 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	



**Marzo 2023**

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

**Abril 2023**

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

**Mayo 2023**

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de	

Pregunta	Respuesta
Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### Junio 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### Julio 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### Agosto 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	

Pregunta	Respuesta
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### Septiembre 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo $(a+b+c+d)$	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### Octubre 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo $(a+b+c+d)$	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### Noviembre 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	

Pregunta	Respuesta
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### Diciembre 2023

Si no existen ingresos en alguna opción, favor ingresar un "cero" (0), para que se pueda realizar el cálculo de sumatoria y porcentaje.

Pregunta	Respuesta
a) N° de Mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
b) N° de Hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo, a través de procesos de Reclutamiento y Selección	
c) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección, y fundamentados vía resolución fundada firmada por la Jefatura del Servicio	
d) N° Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo, sin proceso de Reclutamiento y selección y sin resolución que fundamente la excepción	
N° total de Ingresos a la Contrata y/o Código del Trabajo (a+b+c+d)	
Porcentaje de mujeres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(a)/(a+b+c+d)]*100$	
Porcentaje de hombres que ingresaron a la Contrata y/o Código del Trabajo cubiertos por procesos de Reclutamiento y Selección $[(b)/(a+b+c+d)]*100$	

### 13. Comentarios

En el siguiente cuadro de comentarios, se solicita señalar para cada mes, el número de la o las resoluciones fundadas de excepción que correspondan a cada uno de los ingresos informados en esta plataforma Enero:----- Febrero:-----

--